

«Disposición final duodécima

En el despacho de automóviles por traslado de residencia desde los países de la CEE, Canarias, Ceuta y Melilla se aplicarán los derechos reducidos resultantes del Acuerdo de 29 de junio de 1970, aun cuando no se presente el certificado AE-1, a condición de que la marca y los antecedentes documentales del vehículo acrediten su condición de producto originario de uno de los países miembros de la Comunidad y de que se cumplan las restantes disposiciones sobre la importación de automóviles por traslado de residencia.

La presente Circular entra en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y el de los Servicios dependientes.

Madrid, 29 de febrero de 1980.—El Director general, Antonio Rúa Benito.

Sr. Administrador de la Aduana de ...

# Mº DE COMERCIO Y TURISMO

5686

**CORRECCION de errores de la Orden de 14 de febrero de 1980 por la que se establece el marco de actuación del IRESO en relación con el programa de Formación Profesional del Comerciante.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de fecha 23 de febrero de 1980, se transcribe la rectificación oportuna:

En la página 4250, columna segunda, al final, donde dice: «Vigésimo segundo. El plazo establecido en el apartado 6, 1.º, del punto decimoquinto de la presente Orden, queda fijado para el año en curso en treinta días»; debe decir: «Vigésimo segundo. El plazo establecido en el apartado 6, 1.º, del punto decimoquinto de la presente Orden queda fijado para el año en curso en cuarenta y cinco días».

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

5687

**ORDEN de 19 de febrero de 1980 por la que se resuelve concurso de traslado entre Oficiales de Administración de Justicia.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1980, para la provisión de plazas de Oficiales de la Administración de Justicia, creadas en la Audiencia Territorial de Bilbao y Juzgado Central de Instrucción número 4.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo cuarto en relación con la disposición 6.5 del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, y apartado c) de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, acuerda:

Primero Designar a los Oficiales de la Administración de Justicia que a continuación se indican, para servir las vacantes que se citan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Antonio Otero Ramos ... ..	Instrucción 1 Bilbao ... ..	Audiencia Territorial Bilbao.
D. Angel Ruiz Gómez ... ..	Distrito de Sestao ... ..	Audiencia Territorial Bilbao.
D.ª María Jesús Bajo Lorigo ... ..	Distrito 4 Bilbao ... ..	Audiencia Territorial Bilbao.
D.ª Eulalia Murga Ezquerro ... ..	Instrucción 11 Madrid ... ..	Central de Instrucción número 4.
D.ª Teresa Berzosa Gallego ... ..	Instrucción 4 Sevilla ... ..	Central de Instrucción número 4.
D.ª María Luisa Vallejo Sutil-Gaon ... ..	Distrito de Trujillo ... ..	Central de Instrucción número 4.

Segundo. Nombrar Oficial de la Administración de Justicia a la aspirante de la extinguida Rama de Tribunales, por el turno de pruebas de aptitud que a continuación se relaciona.

Número: 106. Nombre y apellidos: Doña Josefa Benito Doménech. Destino para el que se le nombra: Central de Instrucción número 4.

Tercero. Desestimar las solicitudes de don Eugenio María Parra Marcuello, por estar destinado en la Audiencia de Bilbao y al estar en la Provincial forma parte de la plantilla de la Territorial, y la de don Enrique García Rollán, por no llevar un año en su actual destino.

Cuarto. Los Oficiales relacionados deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo reglamentario.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

5688

**ORDEN de 21 de febrero de 1980 por la que se aprueban los nombramientos de Secretario y Tesorero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Murcia.**

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la

Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los siguientes nombramientos para cubrir las vacantes que existen en la Junta Provincial de dicho Organismo en Murcia:

Secretario: Don Amado Eduardo Blázquez Fontao.

Tesorerera: Doña Amparo González Molina.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Excmo. Sr. Presidente, Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

5689

**ORDEN de 22 de febrero de 1980 por la que se concede el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Jueces de Distrito a don Mariano Gimeno Pérez.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a este Departamento don Mariano Gimeno Pérez, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Jueces de Distrito, en solicitud de reingreso en el mismo,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe del Consejo Judicial y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 6.º del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, en relación con el artículo 49 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,